



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

254/2008

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- EXPRESAR el más enérgico rechazo a la decisión de retirar de la entrada del Puerto de Ushuaia el cartel referido a la prohibición del amarre de los buques británicos, y reemplazarlo por un cartel ajeno a la temática.

ARTÍCULO 2º.- La decisión de la presencia del citado cartel fue tomada en el contexto de la Ley Provincial N° 852/2011, denominada "Ley Gaucho Rivero", que además "reafirma los imprescriptibles derechos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y sus espacios marítimos circundantes como parte integrante del territorio de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur", conforme lo estipula la Ley Nacional N° 26.552.

ARTÍCULO 3º.- RECORDAR que la misma ley, a través de su artículo 2º, prohíbe la permanencia, amarre o abastecimiento u operaciones de logística en territorio provincial de buques de bandera británica o de conveniencia, que realicen tareas relacionadas con la exploración, explotación de recursos naturales, buques militares, dentro del ámbito de la cuenca de las Islas Malvinas sobre la plataforma continental argentina.

ARTÍCULO 4º.- HACER conocer que en el mismo sentido han legislado las provincias de Santa Cruz (Ley Provincial N° 3239/2011), Chubut (Ley Provincial N° 136/2011), que además lo incorporó en su Constitución Provincial, Río Negro y Buenos Aires a través de las Cámaras de Diputados y Senadores, transformándola en ley en agosto del 2012.

ARTÍCULO 5º.- ENVIAR copia de la presente Resolución a la Legislatura Provincial de Tierra del Fuego, sugiriendo su expresión al respecto, Poder Ejecutivo Provincial, Legislaturas Provinciales de Santa Cruz, Chubut, Río Negro, Buenos Aires, Congreso de la Nación, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y Poder Ejecutivo Nacional.

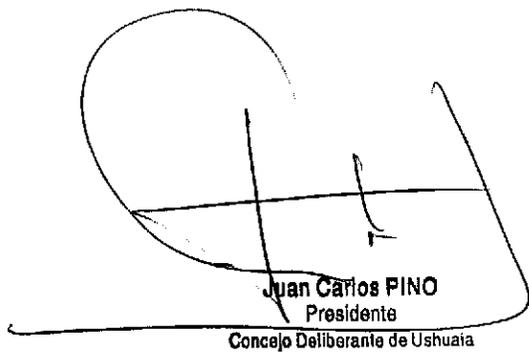
ARTÍCULO 6º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 490 /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29/11/2017.-

co  


  
**Adrián PARDO**  
Prosecretario Legislativo  
Concejo Deliberante de Ushuaia

  
**Juan Carlos FINO**  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia